

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

RECTIFICACIÓN DE LA OFICIALIZACIÓN DE LA LISTA 1 Y PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE) - DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la localidad y partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede del Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE), sita en la calle Liniers 1873, los integrantes de la Junta Electoral Partidaria del distrito Provincia de Buenos Aires, con el objeto de considerar la resolución adoptada por el Consejo del Partido y rectificar, en lo que corresponda, la resolución de esta Junta Electoral de fecha 23 de septiembre de 2026.

Se encuentran presentes Rodrigo Martín Griffo, Ofelia Heick, Agustín Federico Griffo y Rodrigo Alberto Luján Chaves, quienes integraron la Junta Electoral que intervino en las actuaciones anteriores, y la Sra. Liliana Patricia Centeno, designada por el Consejo del Partido como miembro titular de la Junta Electoral en reemplazo de la Sra. Lucila Azul Ataun, encontrándose reunida la Junta con quórum suficiente para sesionar y adoptar decisiones.

I. ANTECEDENTES Y RECTIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Que mediante resolución de fecha 2 de septiembre de 2026, el Consejo del Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE), distrito Provincia de Buenos Aires, resolvió convocar a elecciones internas partidarias para la renovación de sus órganos de gobierno y dispuso la aplicación del Reglamento Electoral utilizado en los comicios celebrados en el año 2022.

Que en dicha oportunidad se propuso la integración de la Junta Electoral Partidaria, incluyendo entre sus miembros titulares a la Sra. Lucila Azul Ataun, DNI N° 42.256.247.

Que posteriormente el Consejo del Partido advirtió que la Sra. Ataun no registra afiliación partidaria en el distrito Provincia de Buenos Aires y, mediante resolución posterior, dispuso su remoción como miembro titular de la Junta Electoral y designó en su reemplazo a la Sra. Liliana Patricia Centeno, DNI N° 30.588.635.

Que corresponde a esta Junta Electoral tomar razón de dicha modificación y adecuar su integración a lo resuelto por el órgano partidario competente.

Que la modificación de la integración de la Junta Electoral no afecta las actuaciones cumplidas con anterioridad, toda vez que la Sra. Lucila Azul Ataun no intervino ni suscribió las actas, resoluciones o demás instrumentos mediante los cuales se desarrolló el proceso electoral interno, los que fueron suscriptos por los restantes integrantes de la Junta.

II. RECTIFICACIÓN DE LA NÓMINA DE AUTORIDADES PROCLAMADAS

Que mediante resolución de fecha 23 de septiembre de 2026 esta Junta Electoral resolvió oficializar la Lista 1 y proclamar a sus candidatos como nuevas autoridades partidarias, por tratarse de la única lista presentada dentro del plazo establecido por el cronograma electoral.

Que se advierte que el Sr. Claudio Sebastián Cárdenas, DNI N° 33.692.484, fue consignado simultáneamente como séptimo Vocal Titular y quinto Vocal Suplente, circunstancia que obedeció a una confusión material derivada de su anterior condición de quinto Vocal Suplente durante el mandato partidario precedente.

Que, conforme lo resuelto por el Consejo del Partido, el Sr. Cárdenas mantiene su carácter de séptimo Vocal Titular para el mandato 2026-2030, correspondiendo reemplazarlo en el cargo de quinto Vocal Suplente por el Sr. Matías Agustín Cao, DNI N° 36.665.018.

III. NÓMINA RECTIFICADA DE AUTORIDADES

CONSEJO DEL PARTIDO PROVINCIAL - AUTORIDADES

Presidente: LUACES MANUEL ESTEBAN, DNI 33.251.825

Vicepresidenta Primera: CENTENO LILIANA PATRICIA, DNI 30.588.635

Vicepresidente Segundo: BARTOL RODOLFO MARTÍN, DNI 24.788.721

Secretario General: RIGOTTI EMILIANO DANIEL, DNI 38.056.295

Secretaria de Finanzas: CARONI VANESA ALEJANDRINA, DNI 30.137.235

Secretario de Prensa: LENCINAS CARLOS JAVIER, DNI 21.506.425

Secretaria de Actas: HEICK OFELIA, DNI 5.430.625

Secretario de Movilización: LUJÁN CHAVES RODRIGO ALBERTO, DNI 40.949.945

Secretaria de Juventud: GARNICA GONZÁLEZ BIANCA MALENA, DNI 43.902.076

Secretario de Organización: MAIQUE NORBERTO DANIEL, DNI 28.345.794

Secretaria de la Mujer: RÚA PAULA NOEL, DNI 28.456.649

Secretario Gremial: BÁEZ PAVAN SANTIAGO, DNI 38.619.200

Secretario de Adoctrinamiento: RIQUELME DIEGO JAVIER, DNI 33.366.316

Secretaria de Derechos Humanos: CAMACHO PÉREZ VALERIA ROXANA, DNI 33.785.523

Secretario Técnico y Profesional: GRIFFO AGUSTÍN FEDERICO, DNI 33.297.117

VOCALES TITULARES

1: ETCHECHOURY INDA VALERIA, DNI 33.342.239

2: SUÁREZ CARLOS ALFREDO, DNI 20.664.526

3: DOMÍNGUEZ CENTENO PRISCILA YAMEL, DNI 45.537.756

4: CELIZ ERIKA MELINA, DNI 40.258.235

5: OBREGÓN MÓNICA PATRICIA, DNI 27.458.876

6: MÉNDEZ SOLANGE DENIS, DNI 31.283.262

7: CÁRDENAS CLAUDIO SEBASTIÁN, DNI 33.692.484

8: PEDERNERA ARIANA LARA, DNI 41.107.907

9: ZÁRATE ROBERTO LUIS, DNI 13.614.345

10: PERALTA GLORIA BEATRIZ, DNI 14.319.379

11: PEÑALOZA EVELYN ALEJANDRA, DNI 35.402.880

VOCALES SUPLENTE

1: PÁEZ JOEL DAVID, DNI 35.139.744

2: OTHARAN FEDERICO DAMIÁN, DNI 35.204.092

3: RODRÍGUEZ MELLA AYLEN AGOSTINA, DNI 44.505.381

4: TURANO JULIETA LUCILA, DNI 39.492.454

5: CAO MATÍAS AGUSTÍN, DNI 36.665.018

6: SANTANA LARA MAGALI, DNI 44.171.499

CONGRESO PROVINCIAL

Morón: PELLIZA MARCELA PATRICIA, DNI 13.147.644; COSENTINO ARIEL EDUARDO, DNI 33.402.110

San Isidro: OÑEL JUAN MATÍAS, DNI 43.052.117; SABÁN JULIETA AYELÉN, DNI 44.172.034

Florencio Varela: ALTAMIRANDA PAULA FLORENCIA, DNI 36.715.462; FRAGA CARLOS SEBASTIÁN, DNI 38.828.353

Vicente López: LESCANO JULIETA EDITH, DNI 32.249.075; PRODAN ZAIR JOAQUÍN, DNI 44.891.138

General San Martín: BINCAZ PATRICIA DAIANA, DNI 35.719.577; GRIFFO RODRO MARTÍN, DNI 35.765.906

Escobar: ANTELO DORA NÉLIDA, DNI 25.477.920; LIENDRO MANUEL ABEL, DNI 32.856.898

Esteban Echeverría: ROMERO MAXIMILIANO DANIEL, DNI 24.420.777; MORELLO MARTA MABEL, DNI 11.870.387

La Matanza: COMETTI FRANCISCO ROMÁN, DNI 24.505.931; PAU GISELA NEREA, DNI 33.549.351

Marcos Paz: HERRERA RUBÉN ALBERTO, DNI 18.417.697; ALGAÑARAZ DEOLINDA VERÓNICA, DNI 23.183.952

IV. RESOLUCIÓN

Por todo lo expuesto, la Junta Electoral Partidaria del Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE), distrito Provincia de Buenos Aires, por unanimidad de sus integrantes presentes con facultades decisorias,

PRIMERO: Tener presente la resolución adoptada por el Consejo del Partido mediante la cual se rectificó la integración de la Junta Electoral Partidaria, dejando sin efecto la designación de la Sra. Lucila Azul Ataun como miembro titular y designando en su reemplazo a la Sra. Liliana Patricia Centeno, DNI N° 30.588.635.

SEGUNDO: Dejar constancia de que la modificación indicada no afecta la validez de las actuaciones cumplidas con anterioridad por esta Junta Electoral, por las razones expuestas en la presente.

TERCERO: Rectificar la resolución de esta Junta Electoral de fecha 23 de septiembre de 2026 exclusivamente en lo relativo al quinto Vocal Suplente del Consejo del Partido Provincial, manteniendo al Sr. Claudio Sebastián Cárdenas, DNI N° 33.692.484, como séptimo Vocal Titular y designando en su reemplazo como quinto Vocal Suplente al Sr. Matías Agustín Cao, DNI N° 36.665.018.

CUARTO: Ratificar y mantener en todos sus demás términos la resolución de fecha 23 de septiembre de 2026, incluyendo la oficialización de la Lista 1 y la proclamación de sus candidatos como autoridades del Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE), distrito Provincia de Buenos Aires.

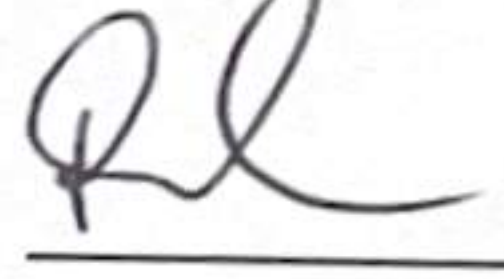
QUINTO: Proclamar, con la rectificación efectuada en el punto tercero de la presente, a los candidatos integrantes de la Lista 1 como autoridades del Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE), distrito Provincia de Buenos Aires, conforme la nómina que antecede.

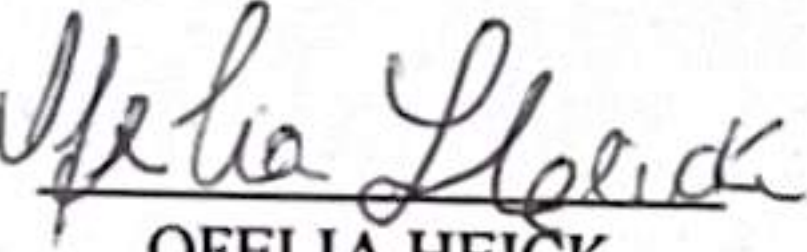
SEXTO: Solicitar al Juzgado Federal con competencia electoral la certificación de las autoridades partidarias proclamadas, conforme la nómina rectificada que surge de la presente resolución.

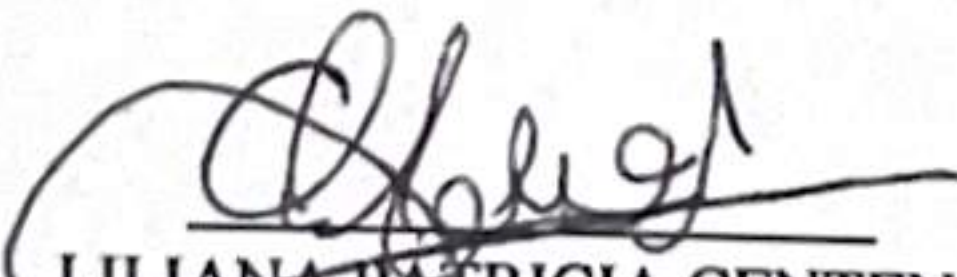
SÉPTIMO: Disponer la comunicación de la presente al Consejo del Partido, al Juzgado Federal con competencia electoral y a quien corresponda.

No siendo para más, y previa lectura íntegra de la presente, se da por finalizado el acto, firmando los integrantes de la Junta Electoral Partidaria presentes, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados al comienzo.


RODRIGO MARTÍN GRIFFO
Miembro titular


RODRIGO ALBERTO LUJÁN CHAVES
Miembro suplente


OFELIA HEICK
Miembro titular


LILIANA PATRICIA CENTENO
Miembro titular


AGUSTÍN FEDERICO GRIFFO
Miembro suplente